



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
NOTA INFORMATIVA CONJUNTA
--CSIF, UGT Y CCOO--

Madrid, 29 de mayo de 2020

Los sindicatos UGT, CSIF y CCOO presentamos la semana pasada a Policía una batería de medidas en materia organizativa y preventiva, de cara a que la reincorporación gradual y progresiva de los empleados y empleadas públicas adscritas a la Dirección General de la Policía se realizase con la mayor de las garantías para la seguridad y salud de la plantilla.

El esfuerzo realizado por la parte social en este trabajo conjunto fue reconocido y elogiado por la Subdirectora de Recursos Humanos y Formación de la DGP en la reunión de la Mesa Delegada, celebrada la semana pasada. Así mismo, la propia Subdirectora nos instó a debatir todas las cuestiones que planteábamos en la reunión de la Comisión Nacional de Riesgos Laborales de la DGP que, como se preveía, debía convocarse esta semana para configurar el documento definitivo de reincorporación del personal no policial que presta servicios en la Dirección General.

Pues bien, desde luego, seguimos comprobando que mentirnos a la cara es algo en lo que los gestores y gestoras de Policía se han especializado a lo largo de la mayor crisis sanitaria que ha sufrido nuestro país en los últimos cien años. Ni se ha negociado el documento, ni se ha celebrado la Comisión Nacional, y este pasado martes - sin haber recibido más información al respecto- nos encontrábamos con la Resolución que a tal efecto firmaba el Director General de la Policía. Ni intercambio de información, ni negociación, ni diálogo con los representantes de los trabajadores y trabajadoras del ámbito. Un absoluto desprecio más que evidencia que seguimos siendo empleados y empleadas públicas de segunda en la Dirección General. ¿Habrà sucedido lo mismo con los sindicatos policiales que ejercen su legítima interlocución con la Administración? Lo dudamos.

Mucho elogio a nuestro trabajo por parte de la Subdirectora durante las reuniones, también mucho supuesto compromiso para que se cumplan en la Dirección General las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública y de Subsecretaría del Interior, pero, evidentemente, los hechos no están respaldando sus palabras.

Con claridad, en la Resolución del Director General de la Policía encontramos incumplimientos de las líneas dibujadas por la SEPTFP para la reincorporación, medidas que complican la situación de nuestras oficinas en lugar de facilitar la vuelta al trabajo presencial y, en definitiva, un marco que -de habérsenos facilitado el documento- , no hubiéramos consentido en permitir desde la parte social.

Por cuestiones como la descrita, los sindicatos que firmamos esta nota, solicitamos en la Mesa Delegada de la semana pasada la supresión del Grupo de Trabajo de Policía para trasladar, de ahora en adelante, todos los temas susceptibles de ser tratados en dicho Grupo a la Mesa Delegada.

En definitiva, la Dirección General de la Policía -no dejando de rayar en el bochorno- incumple con su obligación de mantener el diálogo social, al tiempo que sus mandos se evidencian como incapaces de atender al cumplimiento de lo dictado por los organismos competentes para la gestión en materia del personal no perteneciente a FFCCSE.